

Soca, 06 de junio 2018.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.13

Resolución No 109/ 2018

VISTO: que la od 1225 correspondiente al gasto de FIGM periodo 20.08 al 19.09.2017 contenida en comunicación 2017/038419/2, fue observada, se reitera la autorización del gasto por parte de este Concejo Municipal.-----

RESULTANDO: que es prioridad reiterar la autorización de gasto.-

CONSIDERANDO: Que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal N° 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Nros. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

- 1.- Se autoriza la reiteración de gasto contenido en OD 1225 comunicación 2017/038430 /2.-
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.



Roberto Rodriguez
Alcalde
Municipio de Soc:
Canelones



Juan Castro
Concejal



S. ESQUIVEL